Supersubsidio

No. Memorando: 3-2025-22 **Fecha de asignación**: 14 de enero de 2025

Para: Katerin Gómez Olaya- Secretaria General
De: Catalina Borrero Gutiérrez - Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa

Asunto: Solicitud de Ajuste del valor del contrato vigencia 2025 -- Adición No. 1 y Prorroga No. 1 - Contrato **SSF CPS 373 de 2023 - ANUBIS LTDA**

Cordial Saludo, Dra. Katerin:

En mi calidad de Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa y Supervisora del contrato SSF CPS 373 de 2023, el cual tiene por objeto: "*CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. (ID: 4134)*"; me permito solicitar la adición No. 1 y prorroga No. 1, de conformidad con las siguientes consideraciones:

I. ANTECEDENTES

1. Que el pasado 14/12/2023 las partes suscribieron el contrato 373 de 2023, que tiene por objeto: *"CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. (ID: 4134)."*

2. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó **HASTA EL 15 DE ENERO DE 2025**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (suscripción del contrato) y ejecución (registro presupuestal, aprobación de la garantía única y acta de inicio).

3. Que, para la vigencia 2023 se amparó con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número y fecha	Valor disponibilidad	Valor de sujeción presupuestal
4123 del 16 de enero de 2023	$ 22.200.545,00	20.188.932

3.1 De igual manera para amparar las vigencias 2024 y 2025, se contó con autorización de vigencias futuras número 423 con No. de autorización 71123 de 19 de octubre de 2023 por valor de $267.072.482,00, así:

Vigencias Futuras aprobadas:	Vigencias Aprobadas	Valor sujeción presupuestal
Oficio de aprobación de vigencias futuras ordinarias No. 2-2023-055107 del 19 de octubre de 2023. Recursos de vigencias futuras del año:	**AÑO 2024:** $ 281.558.645,00	**AÑO 2024:** $ 256.082.163,00
	AÑO 2025: $ 12.082.833,00	**AÑO 2025:** $10.990.319,00
Valor Vigencias Futuras aprobadas:	**$ 293.641.479, 00**	**$ 267.072.482,00**

4. Que el registro presupuestal vigencia 2023 número 111623 se expidió el pasado 14 de diciembre de 2023.

5. Que el compromiso de vigencia futura 2024 - 2025 número 423 se expidió el pasado 14 de diciembre de 2023.

6. Que el registro presupuestal vigencia 2024 número 1024 se expidió el pasado 2024-01-02.

7. Que la garantía 14-44-101200240 expedida por Seguros del Estado, fue aprobada el pasado 15/12/2023 en la plataforma SECOP II.

8. Que de acuerdo con la información contenida en el acta de inicio, el contrato del asunto inició su ejecución el pasado 16 de diciembre de 2023, por lo que a la fecha de suscripción del presente documento se encuentra vigente.

9. Que mediante memorando 3-2024-000749 del 19/02/2024, la Coordinadora del Grupo Gestión Administrativa - supervisora del contrato, solicitó realizar la Modificación, reducción y liberación de recursos contrato SSF CPS 373 de 2023 - ANUBIS LTDA del mencionado contrato.

10. Que por los días de servicio prestados por el contratista en el mes de diciembre del año 2023, presentó éste factura No. FVEA2101 por valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($9.672.210),** por concepto de "*PAGO 1 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023*"; y la misma fue pagada por esta Superintendencia el 22 de enero de 2024 con Orden de pago No. 6314324, como se evidencia en documento Reporte Relación de Pagos.

11. Que mediante modificatorio No. 1 al contrato **SSF CPS 373 de 2023** de fecha 13 de marzo de 2024**,** se liberaron del Registro Presupuestal No. 111623 del 2023-12-14, la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($10.516.722).**

12. Que mediante modificatorio No. 1 al contrato **SSF CPS 373 de 2023** de fecha 13 de marzo de 2024, se liberaron del Registro Presupuestal No. 1024 del 2024-01-02, la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($118.323.424).**

13. Que mediante modificatorio No. 1 al contrato **SSF CPS 373 de 2023** de fecha 13 de marzo de 2024, se liberaron del compromiso de vigencia futura 423 del 14-12-2023 para la vigencia 2025, la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($6.296.574).**

14. Que mediante modificatorio No. 1 al contrato **SSF CPS 373 de 2023** de fecha 13 de marzo de 2024, se efectuó la SUPRESIÓN DEL PUESTO PERMANENTE DE SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA, 24 HORAS, 30 DÍAS AL MES PARA EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 45 NO. 9-46 A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL 20 DE FEBRERO DE 2024, lo anterior, por cuanto en el curso de la estructuración del proceso de selección que tuvo como resultado la suscripción del contrato **SSF CPS 373 de 2023** con la Compañía de Vigilancia y Seguridad Privada **ANUBIS LTDA**, se previó de forma expresa la eventualidad de que uno de los bienes inmuebles a cargo de la Entidad, y respecto de los cuales se solicitaba la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, saliera del dominio de esta Superintendencia.

Como fuere reseñado en los antecedentes de la modificación No. 1 del contrato **SSF CPS 373 de 2023**, la situación prevista se configuró, y por tal razón, la **SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR** entregó la titularidad del bien

inmueble ubicado en la Calle 45 No. 9-46 de la ciudad de Bogotá, transfiriendo la tenencia del bien desde el día 19 de febrero de 2024.

La anterior circunstancia fue informada al contratista, Compañía de Vigilancia y Seguridad Privada **ANUBIS LTDA**, por medio de oficio el 15 de febrero de 2024, remitido por la Supervisión del Contrato.

Por lo anterior, se hizo necesario efectuar el ajuste del contrato en orden a modificar el alcance del objeto a partir del 20 de febrero de 2024, respecto de los inmuebles sobre los cuales la Entidad requiere el servicio de vigilancia y seguridad privada; la reducción del valor del contrato suprimió del valor, los valores por concepto del puesto permanente de servicio de vigilancia sin arma, 24 horas, 30 días al mes para el inmueble ubicado en la calle 45 no. 9-46, tanto para los meses de servicio a partir 20 de febrero de 2024, como para la vigencia 2025.

15. Que una vez efectuadas las correspondientes modificaciones para las vigencias 2023, 2024 y 2025, la **CLÁUSULA SEXTA**, se estableció el valor del contrato por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($152.124.694) IVA incluido** y demás impuestos que haya lugar. De conformidad con oferta presentada por el contratista en el marco de la selección abreviada de menor cuantía **SAMC 010 de 2023**, adelantada por la Superintendencia del Subsidio Familiar y seleccionada conforme a las reglas establecidas para tal efecto.

16. Que efectuadas las liberaciones de las vigencias 2023, 2024 y 2025 y la reducción del contrato por la supresión del servicio del puesto permanente de vigilancia sin arma, 24 horas, 30 días al mes para el inmueble ubicado en la calle 45 no. 9-46, el balance que presenta el contrato en la actualidad de acuerdo a lo consignado en el modificatorio No. 1 al contrato **SSF CPS 373 de 2023,** es el siguiente:

BALANCE FINAL DEL CONTRATO LUEGO DE AJUSTES MODIFICATORIO NRO. 1			
VIGENCIA	**VALOR INICIAL**	**VALOR LIBERADO**	**VALOR AJUSTADO**
2023	$ 20.188.932	$ 10.516.722	$ 9.672.210
2024	$ 256.082.163	$ 118.323.424	$ 137.758.739
2025	$ 10.990.319	$ 6.296.574	$ 4.693.745
VALOR TOTAL	**$ 287.261.414**	**$ 135.136.720**	**$152.124.694**

II. ANÁLISIS JURÍDICO Y ECONÓMICO DE LA SOLICITUDES

Previo a abordar las solicitudes, se habrá de presentar el estado de ejecución del contrato:

INFORMACION DEL ESTADO DEL EJECUCION ACTUAL DEL CONTRATO	
NUMERO DE CONTRATO	**SSF CPS 373 de 2023**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$287.261.414
VALOR LIBERADO DEL CONTRATO	$135.136.720
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO A LA FECHA	$152.124.694
FECHA DE INICIO	16/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	15/01/2025
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución
SUSPENSIÓN	No
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A

INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO			
VIGENCIA	**DOCUMENTO**	**VALOR DISPONIBILIDAD**	**VALOR DE SUJECIÓN PRESUPUESTAL**
2023	Registro presupuestal No. 111623 del 14/12/2023	$20.188.932	$ 9.672.210
2024	Registro presupuestal No. 1024 del 02/01/2024	$256.082.163	$ 137.758.739
2025	Compromiso de vigencia futura 423 del 14 de diciembre 2023	$10.990.319	$ 4.693.745
VALOR VIGENCIA 2023			$ 9.672.210,00
No. PAGO	**FECHA**	**No. FACTURA**	**VALOR**
1	22/01/2024	FVEA2101	$ 9.672.210,00

TOTAL PAGOS 2023			$ 9.672.210,00
VALOR VIGENCIA 2024			$ 137.758.739
No. PAGO	**FECHA**	**No. FACTURA**	**VALOR**
2	2024/03/19	FVEA2254	$ 22.639.053,01
3	2024/03/22	FVEA2255	$ 17.885.973,72
4	2024/04/10	FVEA-2322	$ 9.676.109,45
5	2024/05/23	FVEA-2390	$ 9.676.109,45
6	2024/06/25	FVEA-2514	$ 9.676.109,45
7	2024/07/25	FVEA-2535	$ 9.676.109,45
8	2024/08/26	FVEA-2535	$ 9.676.109,45
9	2024/10/09	FVEA-2710	$ 9.758.463,69
10	2024/10/09	FVEA-2711	$ 42.706,29
11	2024/10/24	FVEA-2732	$ 9.758.463,69
12	2024/11/27	FVEA-2794	$ 9.758.463,69
13	2024/12/23	FVEA-2859	$ 9.758.463,69
14	2024/12/24	FVEA-2858	$ 9.758.463,69
TOTAL PAGOS 2024			$137.740.598,72
% EJECUCION 2024			96,90%

III. REAJUSTE DE TARIFAS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA VIGENCIA 2025

La prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada es una actividad cuya reglamentación y directrices son impartidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Como despliegue de la labor de regulación, la mencionada Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, establece de forma anual, los incrementos y tarifas mínimas; para la vigencia 2025, lo hizo por medio de la expedición de Circular externa No. **20241300000445** del 30 de diciembre de 2024.

Como es acostumbrado, dicha circular estableció tarifas mínimas aplicables a la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, partiendo del Salario Mínimo Mensual

Vigente para el 2025 y la aplicación de variables de incremento del servicio y características específicas del servicio a ajustar, tales como tipo de seguridad, días de la semana del servicio, y horario de este.

Así pues, estableció la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada las siguientes fórmulas para determinar la tarifa mínima aplicable, partiendo de una tarifa de servicio diferencial aplicable para el primer semestre de 2025 y para el segundo semestre; a saber, 9,14 desde el 1 de enero hasta el 14 de julio, y de 9,29 desde el 15 de julio hasta el 31 de diciembre, **tarifa aplicable para servicios de vigilancia y seguridad privada de veinticuatro (24) horas y treinta (30) días al mes.**

Ahora bien, ya que la Superintendencia del Subsidio Familiar, cuenta únicamente con servicios contratados por días, **la tarifa aplicable al servicio de vigilancia y seguridad privada por horas y días contratados es la siguiente:**

Cuando la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada que se requiera contratar sea inferior a veinticuatro (24) horas y/o treinta (30) días, la tarifa deberá ser proporcional al tiempo contratado y para efectos de obtener el valor correspondiente se debe:

a. *Aplicar, según el caso, la variable de proporcionalidad sobre el valor del servicio establecido para un servicio de veinticuatro (24) horas y treinta (30) días al mes y en los términos de la jornada laboral vigente.*

JORNADA LABORAL	VARIABLE DE PROPORCIONALIDAD
6:00 am a 2:00 pm (Turno de 8 Horas Diurno)	55,97%
2:00 pm a 9:00 pm (Turno de 7 Horas Diurno)	
9:00 pm a 6:00 am (Turno de 9 Horas Nocturnas	44,03%

b. *Tomar el valor resultante de la aplicación de la variable de proporcionalidad anteriormente establecida, dividirlo por treinta (30) días y multiplicarlo por el número de días en que se prestará el servicio, luego dividirlo por la jornada laboral y el resultado multiplicarlo por las horas requeridas de servicio.*

Lo anterior, corresponde a la aplicación de la siguiente fórmula matemática:

(((((SMLMV x TARIFA DEL SERVICIO (9,14 o 9,29) + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA) x VARIABLE DE PROPORCIONALIDAD) / 30) x DÍAS QUE SE REQUIERE EL SERVICIO) / JORNADA LABORAL) x HORAS REQUERIDAS DEL SERVICIO)

Con el fin de promover la homologación en el cálculo de las tarifas para los diferentes servicios de vigilancia y seguridad privada para el año 2025 y teniendo en cuenta que, por analogía con el Derecho Comercial, se considera en principio para todos los efectos que el mes laboral tiene treinta (30) días, es procedente determinar la cantidad de días que deben ser tenidos en cuenta, así:

MES	DÍAS HÁBILES	SABADOS	DOMINGOS	FESTIVOS	TOTAL DÍAS
ENERO	20	4	4	2	30
FEBRERO	20	4	4	0	28
MARZO	19	5	5	1	30
ABRIL	20	4	4	2	30
MAYO	21	4	4	1	30
JUNIO	18	4	5	3	30
JULIO	22	4	4	0	30
AGOSTO	19	5	4	2	30
SEPTIEMBRE	22	4	4	0	30
OCTUBRE	21	4	4	1	30
NOVIEMBRE	18	5	5	2	30
DICIEMBRE	20	4	4	2	30
TOTAL	240	51	51	16	358
	20	4,2	4,2	1,3	29,83
	20	4	4	2	30

En consecuencia, la cantidad de días que deben ser tenidos en cuenta para el cobro de las tarifas mínimas en la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada para el año 2025, son los siguientes:

LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	20
LUNES A VIERNES CON FESTIVOS	22
LUNES A SABADO SIN FESTIVOS	24
LUNES A SABADO CON FESTIVO	26
FESTIVOS	2

La aplicación de la anterior fórmula, para el caso de los servicios contratados por la Superintendencia del Subsidio Familiar en virtud del contrato **SSF CPS 373 de 2023**, corresponde a los siguientes valores mensuales:

TARIFA INCREMENTO 01 DE ENERO AL 14 DE JULIO DE 2025									
DIAS POR AJUSTAR 15 DIAS DEL 01 DE ENERO DE 2025 AL 15 DE ENERO DE 2025									
SERVICIO	CANTI D.	VALOR DEL SERVICIO BASE	VALOR PRIMA SEGUR O DE VIDA	AYS (8%)	VALOR CON AYS	AIU (10%)	IVA (19%)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIOS 10 HORAS LUNES A VIERNES SIN ARMA	3	$ 3.236.506,29	$ 1.000	$258.921	$ 3.495.427	$ 349.543	$ 66.413	$ 3.561.840	$ 10.685.520
VALOR DEL SERVICIO POR MES 2025									$ 10.685.520
VALOR OFERTA ECONÓMICA SERVICIO PRESTADO DEL 1 DE ENERO AL 15 DE ENERO DE 2025									$5.342.760

Por lo explicado en precedente, se deben efectuar las modificaciones contractuales necesarias, tendientes al ajuste de las tarifas para el año 2025, teniendo en cuenta la reglamentación y la necesidad efectiva del servicio.

IV. SOLICITUD ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 CONTRATO SSF CPS 373 DE 2023 SERVICIO DE VIGILANCIA - VIGENCIA 2025

La Superintendencia de Subsidio Familiar cuenta con un (1) bien inmueble, el cual se encuentra ubicado en la Carrera 69 No. 25B-44, pisos 3, 4 y 7 de la ciudad de Bogotá, en calidad de arrendatario, respecto del cual debe responder por su vigilancia, mientras lo tenga bajo su cuidado, para ello, debe garantizar su seguridad, a través del servicio de vigilancia prestado por una empresa idónea debidamente constituida en Colombia, autorizada y con registro ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con licencias o credenciales de funcionamiento vigentes, que den cumplimiento a las condiciones, características y demás exigencias de la entidad.

Para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad, se requiere de personal con experiencia e idoneidad, con la finalidad de prevenir y disminuir las amenazas que puedan afectar la vida e integridad de las personas que laboran en la Superintendencia del Subsidio Familiar, así como en los bienes muebles e inmuebles por los cuales sea o fuere legalmente responsable, específicamente el inmueble ubicado en la carrera 69 No. 25B-44, pisos 3, 4 y 7 de la ciudad de Bogotá D.C., brindando un ambiente de seguridad y permitiendo desarrollar las actividades que le competen a todos los que en ella laboran.

Así las cosas, el **CONTRATO SSF CPS 373 de 2023**, suscrito con la Compañía de Vigilancia y Seguridad Privada **ANUBIS LTDA**, presenta como fecha de vencimiento el día 15 de enero de 2025, entre tanto, se adelanta el nuevo proceso de contratación que asegure la prestación del servicio de vigilancia para la vigencia 2025; por lo cual, se hace necesario realizar la adición y prorroga al citado contrato, por el plazo de **DOS (2) MESES** y valor correspondiente a la suma de **VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($21.371.039,00), conforme a cotización allegada por el contratista, de fecha 13 de enero de 2025,** lo anterior por cuanto resulta un riesgo alto, no contar con el servicio de vigilancia durante los días en los cuales se adelante y adjudique el nuevo contrato a la empresa de vigilancia que resulte seleccionada.

Que, en relación con el último informe de supervisión, se evidencia que el contratista cumplió cabalmente sus obligaciones y de lo cual se relacionan los siguientes detalles:

INFORME DE ACTIVIDADES
01 AL 31 DICIEMBRE DE 2024
CONTRATO 373 DE 2023
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Con el fin de dar cumplimiento al contrato No 373 de 2023 se informa la gestión realizada por el contratista durante el periodo del 1 al 31 de diciembre 2024.

Servicios Ejecutados

CANTIDAD	MODALIDAD SERVICIO	LUGAR DE SERVICIO	GUARDAS ASIGNADOS
01	Servicio 10 horas diurnas lunes a viernes sin festivos.	Sede Principal Carrera 69 N 25B – 44 Piso 3	01
01	Servicio 10 horas diurnas lunes a viernes sin festivos.	Sede Principal Carrera 69 N 25B – 44 Piso 4	01
01	Servicio 10 horas diurnas lunes a viernes sin festivos.	Sede Principal Carrera 69 N 25B – 44 Piso 7	01

Supersubsidio

Listado de personal

ÍTEM	APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO DE TRABAJO	CARGO
1	LOZANO SALCEDO AIDA CRISTINA	SEDE PRINCIPAL PIS0 3	GUARDA DE SEGURIDAD
2	CONTRERAS ENCISO AIDA ELIANETH	SEDE PRINCIPAL PISO 4	GUARDA DE SEGURIDAD
3	HEREDIA HEREDIA GRICELDA	SEDE PRINCIPAL PISO 7	GUARDA DE SEGURIDAD

NO CONFORMIDADES

MEDIO REPORTADO Y AREA	QUEJA	RESPUESTA
	N/G	N/G

OPERACIÓN MATEMÁTICA (INCISO SEGUNDO DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993)

Valor inicial del contrato	**$ 287.261.414,00**
SMLMV 2023	$ 1.160.000,00
Valor contrato expresado en SMLMV	247,64
Valor actual del contrato incluye reducción modificatoria No. 1	**$ 152.124.694,00**
SMLMV 2023	1.160.000,00
Valor contrato expresado en SMLMV	131,14
50 % en SMLMV permitido por la Ley	65,57
Valor tope por adicionar	$ 93.340.302,55
Valor solicitud adición No.1	$ 21.371.039,00
Valor en SMLMV solicitud adición No.1	15,01

La adición No. 1 solicitada del contrato equivale a 15,01 SMMLV para el año 2025, por lo tanto, es viable jurídicamente proceder a la adición, en la medida que esta no supera el 50% del valor del contrato expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En virtud de lo anterior, se solicita al ordenador del gasto modificar las cláusulas, así:

PRIMERO: Modificar la cláusula **SEXTA** valor del contrato, ajustando las tarifas de conformidad con la Circular Externa **20241300000445** del 30 de diciembre de 2024, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada, de acuerdo con la solicitud de adición No. 1 por ende, el valor total del contrato **SSF CPS 373 de 2023,** la cual quedará así:

*“**CLÁUSULA SEXTA VALOR DEL CONTRATO**: El valor del contrato es por la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($174.144.748,00)** IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar, de conformidad con oferta presentada por el contratista en el marco de la selección abreviada de menor cuantía **SAMC 010 de 2023**, adelantada por la Superintendencia del Subsidio Familiar y seleccionada conforme a las reglas establecidas para tal efecto.*

Para lo anterior, se tendrán en cuenta los siguientes valores, los cuales son el resultado de la corrección aritmética efectuada por la entidad a la oferta económica presentada por el oferente, el ajuste por concepto de actualización de tarifas mínimas para la vigencia 2025, y la solicitud de adición No. 1 al contrato **SSF CPS 373 de 2023:**

Vigencia 2023

2023										
RVICIO	CANTI D.	VALOR DEL SERVICIO BASE	VALOR PRIMA SEGUR O DE VIDA	AYS (8%)	VALOR CON AYS	AIU (10%)	IVA (19%)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR SERVICIO COBRADO 2023
SERVICIO 24 HORAS LUNES A DOMINGO SIN ARMA	1	$ 10.509.600	$ 1.000	$ 840.848	$ 11.351.448	$ 1.135.145	$ 215.678	$ 11.567.126	$ 11.567.126	
SERVICIOS 10 HORAS LUNES A VIERNES SIN ARMA	3	$ 2.610.434	$ 1.000	$ 208.915	$ 2.820.349	$ 282.035	$ 53.587	$ 2.873.936	$ 8.621.807	
VALOR OFERTA ECONÓMICA VALOR MES DE DICIEMBRE DE 2023									**$ 20.188.932**	**$ 9.672.210**

Vigencia 2024

2024											
VALOR OFERTA ECONÓMICA SERVICIO PRESTADO DEL 1 DE ENERO AL 14 JULIO DE 2024											
SERVICIO	CANTI D.	VALOR DEL SERVICIO BASE	VALOR PRIMA SEGUR O DE VIDA	AYS (8%)	VALOR CON AYS	AIU (10%)	IVA (19%)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL MES	DIAS REQUERIDOS DEL SERVICIO	TOTAL X SERVICIO I SEMESTRE 2024
SERVICIO 24 HORAS LUNES A DOMINGO SIN ARMA	1	$11.778.000	$1.000	$942.240	$12.721.240	$1.272.124	$241.704	$12.962.944	$12.962.944	49	$21.172.808
SERVICIOS 10 HORAS LUNES A VIERNES SIN ARMA	3	$2.929.843	$1.000	$234.387	$3.165.230	$316.523	$60.139	$3.225.370	$9.676.109	194	$62.572.173
VALOR DEL SERVICIO POR MES 2024									**$22.639.053**		**$83.744.981**

VALOR OFERTA ECONÓMICA SERVICIO PRESTADO DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024											
SERVICIO	CANTI D.	VALOR DEL SERVICIO BASE	VALOR PRIMA SEGUR O DE VIDA	AYS (8%)	VALOR CON AYS	AIU (10%)	IVA (19%)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL MES	DIAS REQUERIDOS DEL SERVICIO	TOTAL X SERVICIO II SEMESTRE 2024
SERVICIO 24 HORAS LUNES A DOMINGO SIN ARMA	1	$11.882.000	$1.000	$950.560	$12.833.560	$1.283.356	$243.838	$13.077.398	$13.077.398	0	$0
SERVICIOS 10 HORAS LUNES A VIERNES SIN ARMA	3	$2.955.714	$1.000	$236.457	$3.193.171	$319.317	$60.670	$3.253.841	$9.761.522	166	$54.013.758
VALOR DEL SERVICIO POR MES 2024									$22.838.920		$54.013.758

Vigencia 2025

TARIFA INCREMENTO 01 DE ENERO AL 14 DE JULIO DE 2025									
DIAS POR AJUSTAR 15 DIAS DEL 01 DE ENERO DE 2025 AL 15 DE ENERO DE 2025									
SERVICIO	CANTI D.	VALOR DEL SERVICIO BASE	VALOR PRIMA SEGUR O DE VIDA	AYS (8%)	VALOR CON AYS	AIU (10%)	IVA (19%)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIOS 10 HORAS LUNES A VIERNES SIN ARMA	3	$ 3.236.506,29	$ 1.000	$258.921	$ 3.495.427	$ 349.543	$ 66.413	$ 3.561.840	$ 10.685.520
VALOR DEL SERVICIO POR MES 2025									$ 10.685.520
VALOR OFERTA ECONÓMICA SERVICIO PRESTADO DEL 1 DE ENERO AL 15 DE ENERO DE 2025									$5.342.760

VALOR DEL CONTRATO		
VIGENCIA	VALOR AJUSTADO	
2023	$	9.672.210,00
2024	$	137.758.739,00
2025	$	5.342.760,00
ADICIÓN No. 1	$	21.371.039,00
VALOR TOTAL	**$**	**174.144.748,00**

(…)"

SEGUNDA: Modificar la cláusula séptima **FORMA DE PAGO**, la cual quedará así:

> **"*CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE PAGO:*** *La Superintendencia pagará al CONTRATISTA valor el valor del contrato de la siguiente forma:*
>
> *Un (1) pago correspondiente a la fracción de días ejecutados en el mes de diciembre correspondiente a la vigencia 2023, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve conforme al valor*

ofertado por el proveedor, previa a la prestación de la factura correspondiente al mes de los servicios efectivamente prestados.

Doce (12) mensualidades vencidas, iguales y sucesivas correspondiente a la vigencia 2024 incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve, conforme al valor ofertado por el proveedor, previa a la presentación de la factura correspondiente al mes inmediatamente anterior de los servicios efectivamente prestados.

Dos (2) mensualidades vencidas, iguales y sucesivas correspondiente a la vigencia 2025 incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve, conforme al valor ofertado por el proveedor, previa a la presentación de la factura correspondiente al mes inmediatamente anterior de los servicios efectivamente prestados.

Un (1) pago correspondiente a la fracción de los quince (15) días ejecutados en el mes de marzo de la vigencia 2025, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve conforme al valor ofertado por el proveedor, previa a la prestación de la factura correspondiente al mes de los servicios efectivamente prestados."

TERCERA: Modificar la cláusula novena **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**, la cual quedará así:

"CLÁUSULA NOVENA: IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato, para las vigencias contratadas, se ampara con cargo a los siguientes documentos presupuestales:

VIGENCIA	DOCUMENTO	VALOR DISPONIBILIDAD	VALOR DE SUJECIÓN PRESUPUESTAL
2023	Registro presupuestal No. 111623 del 14/12/2023	$ 20.188.932	$ 9.672.210
2024	Registro presupuestal No. 1024 del 02/01/2024	$ 256.082.163	$ 137.758.739
2025	Oficio de aprobación de vigencia futura ordinaria No.2-2023-055107, Registro presupuestal No. 525 del 12/01/2025-Adición Nro 1.	$ 10.990.319	$ 5.342.760

2025	CDP 1425 del 14 de enero de 2025.	$ 21.371.040,00	$ 21.371.040,00

(…)

CUARTA: Modificar la cláusula décima **PLAZO DEL CONTRATO**, la cual quedará así:

> **"CLÁUSULA DÉCIMA: PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 15 MARZO DE 2025, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento (suscripción del contrato) y ejecución (registro presupuestal, aprobación de la garantía única y acta de inicio).

Se adjunta con esta solicitud:

1. Cotización Servicio De Vigilancia de Fecha 13-01-2025.
2. Rep_Epg036_Relación_Pagos ANUBIS
3. RP 525 Compañía De Vigilancia Y Seguridad Privada ANUBIS LTDA
4. Circular Externa 20241300000445 del 30/12/2024 SUPERVIGILANCIA
5. Informe de Actividades Mes de diciembre de 2024
6. Análisis Incremento 2025 Contrato 373 de 2023 Vigilancia
7. CDP 1425 de fecha 14-01-2025.
8. Cámara de Comercio 07-01-2025

Atentamente,

Catalina Borrero Gutierrez

Firmado digitalmente por Catalina Borrero Gutierrez
Fecha: 2025.01.15 14:15:00 -05'00'

CATALINA BORRERO GUTIÉRREZ
Coordinadora Grupo Gestión Administrativa

Supersubsidio

No. Memorando: 3-2025-33 **Fecha de asignación**: 15 de enero de 2025

Para: Katerin Gómez Olaya- Secretaria General
De: Catalina Borrero Gutiérrez - Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa

Asunto: Alcance Memorando 3-2025-22 Solicitud Modificación 2 - Adición No. 1 y Prorroga No. 1 - Contrato **SSF CPS 373 de 2023 - ANUBIS LTDA**

Cordial Saludo, Dra. Katerin:

En mi calidad de Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa y Supervisora del contrato SSF CPS 373 de 2023, el cual tiene por objeto: "*CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. (ID: 4134)*"; me permito solicitar la adición No. 1 y prorroga No. 1, de conformidad con las siguientes consideraciones:

I. ANTECEDENTES

1. Que el pasado 14/12/2023 las partes suscribieron el contrato 373 de 2023, que tiene por objeto: *"CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. (ID: 4134)",* con acta de inicio de ejecución del pasado 16 de diciembre de 2023.

2. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó **HASTA EL 15 DE ENERO DE 2025**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (suscripción del contrato) y ejecución (registro presupuestal, aprobación de la garantía única y acta de inicio).

3. Que, para la vigencia 2023 se amparó con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número y fecha	Valor disponibilidad	Valor de sujeción presupuestal
4123 del 16 de enero de 2023	$ 22.200.545,00	20.188.932

3.1 De igual manera para amparar las vigencias 2024 y 2025, se contó con autorización de vigencias futuras número 423 con No. de autorización 71123 de 19 de octubre de 2023 por valor de $267.072.482,00, así:

Vigencias Futuras aprobadas:	Vigencias Aprobadas	Valor sujeción presupuestal
Oficio de aprobación de vigencias futuras ordinarias No. 2-2023-055107 del 19 de octubre de 2023.	**AÑO 2024:** $ 281.558.645,00	**AÑO 2024:** $ 256.082.163,00
Recursos de vigencias futuras del año:	**AÑO 2025:** $ 12.082.833,00	**AÑO 2025:** $10.990.319,00
Valor Vigencias Futuras aprobadas:	**$ 293.641.479, 00**	**$ 267.072.482,00**

4. Que el registro presupuestal vigencia 2023 número 111623 se expidió el pasado 14 de diciembre de 2023, el compromiso de vigencia futura 2024 - 2025 número 423 se expidió el pasado 14 de diciembre de 2023 y el registro presupuestal vigencia 2024 número 1024 se expidió el pasado 2024-01-02.

5. Que la garantía 14-44-101200240 Anexo 1 expedida por Seguros del Estado S.A., fue aprobada el pasado 15/12/2023 en la plataforma SECOP II.

6. Que la garantía 14-40-101061388 Anexo 1 expedida por Seguros del Estado S.A., fue aprobada el pasado 15/12/2023 en la plataforma SECOP II.

7. Que mediante memorando 3-2024-000749 del 19/02/2024, la Coordinadora del Grupo Gestión Administrativa - supervisora del contrato, solicitó realizar la Modificación, reducción y liberación de recursos contrato SSF CPS 373 de 2023 - ANUBIS LTDA del mencionado contrato.

8. Que mediante modificatorio No. 1 al contrato **SSF CPS 373 de 2023** de fecha 13 de marzo de 2024**,** se efectuaron las siguientes modificaciones:

8.1 Se efectuaron las liberaciones de las vigencias 2023, 2024 y 2025, así como, la reducción del contrato por la supresión del servicio del puesto permanente de vigilancia sin arma, 24 horas, 30 días al mes para el inmueble ubicado en la calle 45 no. 9-46, el balance que presenta el contrato en la actualidad de acuerdo a lo consignado en el modificatorio No. 1 al contrato **SSF CPS 373 de 2023,** es el siguiente:

BALANCE FINAL DEL CONTRATO LUEGO DE AJUSTES MODIFICATORIO NRO. 1			
VIGENCIA Y REGISTRO PRESUPUESTAL	**VALOR INICIAL**	**VALOR LIBERADO**	**VALOR AJUSTADO**
2023 - RP111623	$ 20.188.932	$ 10.516.722	$ 9.672.210
2024 - RP1024	$ 256.082.163	$ 118.323.424	$ 137.758.739
2025 – RP 525	$ 10.990.319	$ 6.296.574	$ 4.693.745
VALOR TOTAL	**$ 287.261.414**	**$ 135.136.720**	**$152.124.694**

8.2 Se efectuó la SUPRESIÓN DEL PUESTO PERMANENTE DE SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA, 24 HORAS, 30 DÍAS AL MES PARA EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 45 NO. 9-46 A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL 20 DE FEBRERO DE 2024, lo anterior, por cuanto en el curso de la estructuración del proceso de selección que tuvo como resultado la suscripción del contrato **SSF CPS 373 de 2023** con la Compañía de Vigilancia y Seguridad Privada **ANUBIS LTDA**, se previó de forma expresa la eventualidad de que uno de los bienes inmuebles a cargo de la Entidad, y respecto de los cuales se solicitaba la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, saliera del dominio de esta Superintendencia.

Como fuere reseñado en los antecedentes de la modificación No. 1 del contrato **SSF CPS 373 de 2023**, la situación prevista se configuró, y por tal razón, la **SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR** entregó la titularidad del bien inmueble ubicado en la Calle 45 No. 9-46 de la ciudad de Bogotá, transfiriendo la tenencia del bien desde el día 19 de febrero de 2024.

La anterior circunstancia fue informada al contratista, Compañía de Vigilancia y Seguridad Privada **ANUBIS LTDA**, por medio de oficio el 15 de febrero de 2024, remitido por la Supervisión del Contrato.

9 Que una vez efectuadas las correspondientes modificaciones para las vigencias 2023, 2024 y 2025, la **CLÁUSULA SEXTA**, se estableció el valor del contrato por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($152.124.694) IVA incluido** y demás impuestos que haya lugar. De conformidad con oferta presentada por el contratista en el marco de la selección abreviada de menor cuantía **SAMC 010 de 2023**, adelantada por la Superintendencia del Subsidio Familiar y seleccionada conforme a las reglas establecidas para tal efecto.

II. ANÁLISIS JURÍDICO Y ECONÓMICO DE LA SOLICITUDES

Previo a abordar las solicitudes, se habrá de presentar el estado de ejecución del contrato:

INFORMACION DEL ESTADO DEL EJECUCION ACTUAL DEL CONTRATO	
NUMERO DE CONTRATO	**SSF CPS 373 de 2023**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$287.261.414
VALOR LIBERADO DEL CONTRATO	$135.136.720
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO A LA FECHA	$152.124.694
FECHA DE INICIO	16/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	15/01/2025
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución
SUSPENSIÓN	No
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A

INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO			
VIGENCIA	**DOCUMENTO**	**VALOR DISPONIBILIDAD**	**VALOR DE SUJECIÓN PRESUPUESTAL**
2023	Registro presupuestal No. 111623 del 14/12/2023	$20.188.932	$ 9.672.210

2024	Registro presupuestal No. 1024 del 02/01/2024	$256.082.163	$ 137.758.739
2025	Compromiso de vigencia futura 423 del 14 de diciembre 2023	$10.990.319	$ 4.693.745

VALOR VIGENCIA 2023			$ 9.672.210,00
No. PAGO	**FECHA**	**No. FACTURA**	**VALOR**
1	22/01/2024	FVEA2101	$ 9.672.210,00
TOTAL, PAGOS 2023			$ 9.672.210,00
VALOR VIGENCIA 2024			$ 137.758.739
No. PAGO	**FECHA**	**No. FACTURA**	**VALOR**
2	2024/03/19	FVEA2254	$ 22.639.053,01
3	2024/03/22	FVEA2255	$ 17.885.973,72
4	2024/04/10	FVEA-2322	$ 9.676.109,45
5	2024/05/23	FVEA-2390	$ 9.676.109,45
6	2024/06/25	FVEA-2514	$ 9.676.109,45
7	2024/07/25	FVEA-2535	$ 9.676.109,45
8	2024/08/26	FVEA-2535	$ 9.676.109,45
9	2024/10/09	FVEA-2710	$ 9.758.463,69
10	2024/10/09	FVEA-2711	$ 42.706,29
11	2024/10/24	FVEA-2732	$ 9.758.463,69
12	2024/11/27	FVEA-2794	$ 9.758.463,69
13	2024/12/23	FVEA-2859	$ 9.758.463,69
14	2024/12/24	FVEA-2858	$ 9.758.463,69
TOTAL PAGOS 2024			$137.740.598,72
TOTAL VALOR PAGADO A LA FECHA			147.412.808,72
% EJECUCION 2024			96,90%

III. REAJUSTE DE TARIFAS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA VIGENCIA 2025

La prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada es una actividad cuya reglamentación y directrices son impartidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Como despliegue de la labor de regulación, la mencionada Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, establece de forma anual, los incrementos y tarifas mínimas; para la vigencia 2025, lo hizo por medio de la expedición de Circular externa No. **20241300000445** del 30 de diciembre de 2024.

Como es acostumbrado, dicha circular estableció tarifas mínimas aplicables a la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, partiendo del Salario Mínimo Mensual Vigente para el 2025 y la aplicación de variables de incremento del servicio y características específicas del servicio a ajustar, tales como tipo de seguridad, días de la semana del servicio, y horario de este.

Así pues, estableció la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada las siguientes fórmulas para determinar la tarifa mínima aplicable, partiendo de una tarifa de servicio diferencial aplicable para el primer semestre de 2025 y para el segundo semestre; a saber, 9,14 desde el 1 de enero hasta el 14 de julio, y de 9,29 desde el 15 de julio hasta el 31 de diciembre, **tarifa aplicable para servicios de vigilancia y seguridad privada de veinticuatro (24) horas y treinta (30) días al mes.**

Ahora bien, ya que la Superintendencia del Subsidio Familiar, cuenta únicamente con servicios contratados por días, **la tarifa aplicable al servicio de vigilancia y seguridad privada por horas y días contratados es la siguiente:**

Cuando la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada que se requiera contratar sea inferior a veinticuatro (24) horas y/o treinta (30) días, la tarifa deberá ser proporcional al tiempo contratado y para efectos de obtener el valor correspondiente se debe:

a. *Aplicar, según el caso, la variable de proporcionalidad sobre el valor del servicio establecido para un servicio de veinticuatro (24) horas y treinta (30) días al mes y en los términos de la jornada laboral vigente.*

JORNADA LABORAL	VARIABLE DE PROPORCIONALIDAD
6:00 am a 2:00 pm (Turno de 8 Horas Diurno)	55,97%
2:00 pm a 9:00 pm (Turno de 7 Horas Diurno)	
9:00 pm a 6:00 am (Turno de 9 Horas Nocturnas	44,03%

b. *Tomar el valor resultante de la aplicación de la variable de proporcionalidad anteriormente establecida, dividirlo por treinta (30) días y multiplicarlo por el número de días en que se prestará el servicio, luego dividirlo por la jornada laboral y el resultado multiplicarlo por las horas requeridas de servicio.*

Lo anterior, corresponde a la aplicación de la siguiente fórmula matemática:

(((((SMLMV x TARIFA DEL SERVICIO (9,14 o 9,29) + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA) x VARIABLE DE PROPORCIONALIDAD) / 30) x DÍAS QUE SE REQUIERE EL SERVICIO) / JORNADA LABORAL) x HORAS REQUERIDAS DEL SERVICIO)

Con el fin de promover la homologación en el cálculo de las tarifas para los diferentes servicios de vigilancia y seguridad privada para el año 2025 y teniendo en cuenta que, por analogía con el Derecho Comercial, se considera en principio para todos los efectos que el mes laboral tiene treinta (30) días, es procedente determinar la cantidad de días que deben ser tenidos en cuenta, así:

MES	DÍAS HÁBILES	SABADOS	DOMINGOS	FESTIVOS	TOTAL DÍAS
ENERO	20	4	4	2	30
FEBRERO	20	4	4	0	28
MARZO	19	5	5	1	30
ABRIL	20	4	4	2	30
MAYO	21	4	4	1	30
JUNIO	18	4	5	3	30
JULIO	22	4	4	0	30
AGOSTO	19	5	4	2	30
SEPTIEMBRE	22	4	4	0	30
OCTUBRE	21	4	4	1	30
NOVIEMBRE	18	5	5	2	30
DICIEMBRE	20	4	4	2	30
TOTAL	240	51	51	16	358
	20	4,2	4,2	1,3	29,83
	20	4	4	2	30

En consecuencia, la cantidad de días que deben ser tenidos en cuenta para el cobro de las tarifas mínimas en la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada para el año 2025, son los siguientes:

LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	20
LUNES A VIERNES CON FESTIVOS	22
LUNES A SABADO SIN FESTIVOS	24
LUNES A SABADO CON FESTIVO	26
FESTIVOS	2

La aplicación de la anterior fórmula, para el caso de los servicios contratados por la Superintendencia del Subsidio Familiar en virtud del contrato **SSF CPS 373 de 2023**, corresponde a los siguientes valores mensuales:

TARIFA INCREMENTO 01 DE ENERO AL 14 DE JULIO DE 2025									
DIAS POR AJUSTAR 15 DIAS DEL 01 DE ENERO DE 2025 AL 15 DE ENERO DE 2025									
SERVICIO	**CANTI D.**	**VALOR DEL SERVICIO BASE**	**VALOR PRIMA SEGUR O DE VIDA**	**AYS (8%)**	**VALOR CON AYS**	**AIU (10%)**	**IVA (19%)**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
SERVICIOS 10 HORAS LUNES A VIERNES SIN ARMA	3	$ 3.236.506,29	$ 1.000	$258.921	$ 3.495.427	$ 349.543	$ 66.413	$ 3.561.840	$ 10.685.520
VALOR DEL SERVICIO POR MES 2025									**$ 10.685.520**
VALOR OFERTA ECONÓMICA SERVICIO PRESTADO DEL 1 DE ENERO AL 15 DE ENERO DE 2025									**$5.342.760**

Por lo explicado en precedente, se deben efectuar las modificaciones contractuales necesarias, tendientes al ajuste de las tarifas para el año 2025, teniendo en cuenta la reglamentación y la necesidad efectiva del servicio.

IV. SOLICITUD ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 CONTRATO SSF CPS 373 DE 2023 SERVICIO DE VIGILANCIA - VIGENCIA 2025

La Superintendencia de Subsidio Familiar cuenta con un (1) bien inmueble, el cual se encuentra ubicado en la Carrera 69 No. 25B-44, pisos 3, 4 y 7 de la ciudad de Bogotá, en calidad de arrendatario, respecto del cual debe responder por su vigilancia, mientras lo tenga bajo su cuidado, para ello, debe garantizar su seguridad, a través del servicio de vigilancia prestado por una empresa idónea debidamente constituida en Colombia, autorizada y con registro ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con

licencias o credenciales de funcionamiento vigentes, que den cumplimiento a las condiciones, características y demás exigencias de la entidad.

Para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad, se requiere de personal con experiencia e idoneidad, con la finalidad de prevenir y disminuir las amenazas que puedan afectar la vida e integridad de las personas que laboran en la Superintendencia del Subsidio Familiar, así como en los bienes muebles e inmuebles por los cuales sea o fuere legalmente responsable, específicamente el inmueble ubicado en la carrera 69 No. 25B-44, pisos 3, 4 y 7 de la ciudad de Bogotá D.C., brindando un ambiente de seguridad y permitiendo desarrollar las actividades que le competen a todos los que en ella laboran.

Así las cosas, el **CONTRATO SSF CPS 373 de 2023**, suscrito con la Compañía de Vigilancia y Seguridad Privada **ANUBIS LTDA**, presenta como fecha de vencimiento el día 15 de enero de 2025, entre tanto, se adelanta el nuevo proceso de contratación que asegure la prestación del servicio de vigilancia para la vigencia 2025; por lo cual, se hace necesario realizar la adición y prorroga al citado contrato, por el plazo de **DOS (2) MESES** y reajustar el valor salarial de conformidad con la Circular Externa **20241300000445** del 30 de diciembre de 2024, correspondiente a los 15 días de enero del año 2025, lo anterior por una suma de **VEINTIDOS MILLONES VEINTE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($22.020.054,00),** esto por cuanto resulta un riesgo alto, no contar con el servicio de vigilancia durante los días en los cuales se adelante y adjudique el nuevo contrato a la empresa de vigilancia que resulte seleccionada.

Que, en relación con el último informe de supervisión, se evidencia que el contratista cumplió cabalmente sus obligaciones y de lo cual se relacionan los siguientes detalles:

INFORME DE ACTIVIDADES
01 AL 31 DICIEMBRE DE 2024
CONTRATO 373 DE 2023
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Supersubsidio

Con el fin de dar cumplimiento al contrato No 373 de 2023 se informa la gestión realizada por el contratista durante el periodo del 1 al 31 de diciembre 2024.

Servicios Ejecutados

CANTIDAD	MODALIDAD SERVICIO	LUGAR DE SERVICIO	GUARDAS ASIGNADOS
01	Servicio 10 horas diurnas lunes a viernes sin festivos.	Sede Principal Carrera 69 N 25B – 44 Piso 3	01
01	Servicio 10 horas diurnas lunes a viernes sin festivos.	Sede Principal Carrera 69 N 25B – 44 Piso 4	01
01	Servicio 10 horas diurnas lunes a viernes sin festivos.	Sede Principal Carrera 69 N 25B – 44 Piso 7	01

Listado de personal

ÍTEM	APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO DE TRABAJO	CARGO
1	LOZANO SALCEDO AIDA CRISTINA	SEDE PRINCIPAL PIS0 3	GUARDA DE SEGURIDAD
2	CONTRERAS ENCISO AIDA ELIANETH	SEDE PRINCIPAL PISO 4	GUARDA DE SEGURIDAD
3	HEREDIA HEREDIA GRICELDA	SEDE PRINCIPAL PISO 7	GUARDA DE SEGURIDAD

NO CONFORMIDADES

MEDIO REPORTADO Y AREA	QUEJA	RESPUESTA
	N/G	N/G

OPERACIÓN MATEMÁTICA (INCISO SEGUNDO DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993)

Valor inicial del contrato	**$ 287.261.414,00**
SMLMV 2023	$ 1.160.000,00
Valor contrato expresado en SMLMV	247,64
50 % en SMLMV permitido por la Ley	123,82
Valor solicitud adición No.1	$ 22.020.054,00
Valor en SMLMV solicitud adición No.1	15,46

La adición No. 1 solicitada del contrato equivale a 15,46 SMMLV para el año 2025, por lo tanto, es viable jurídicamente proceder a la adición, en la medida que esta no supera el 50% del valor del contrato expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente adición, se discrimina teniendo en cuenta la cotización presentada por el proveedor, correspondiente a los **DOS (2) MESES**, por el valor de **VENTIUN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL TREINTA Y NUEVE PESOS ($21.371.039,00) M/CTE.,** más el valor del reajuste salarial de conformidad con la Circular Externa **20241300000445**, correspondiente a los 15 días de enero del año 2025, por el valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINCE PESOS ($649.015,00) M/CTE.,** para un valor total de **VEINTIDOS MILLONES VEINTE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($22.020.054,00).**

En virtud de lo anterior, se solicita al ordenador del gasto modificar las cláusulas, así:

PRIMERO: Modificar la cláusula **SEXTA** valor del contrato, ajustando las tarifas de conformidad con la Circular Externa **20241300000445** del 30 de diciembre de 2024, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada, de acuerdo con la solicitud de adición No. 1 y prorroga No. 1, por ende, el valor total del contrato **SSF CPS 373 de 2023,** quedará así:

> ***"CLÁUSULA SEXTA VALOR DEL CONTRATO****: El valor del contrato es por la suma de* ***CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($174.144.748,00)*** *IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar, de conformidad con oferta presentada por el contratista en el marco de la selección abreviada de menor cuantía* ***SAMC 010 de 2023****, adelantada por la Superintendencia del Subsidio Familiar y seleccionada conforme a las reglas establecidas para tal efecto.*

Para lo anterior, se tendrán en cuenta los siguientes valores, los cuales son el resultado de la corrección aritmética efectuada por la entidad a la oferta económica presentada por el oferente, el ajuste por concepto de actualización de tarifas mínimas para la vigencia 2025, y la solicitud de adición No. 1 al contrato **SSF CPS 373 de 2023:**

> ***Vigencia 2023 5***

Supersubsidio

2023										
:RVICIO	CANTI D.	VALOR DEL SERVICIO BASE	VALOR PRIMA SEGUR O DE VIDA	AYS (8%)	VALOR CON AYS	AIU (10%)	IVA (19%)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR SERVICIO COBRADO 2023
SERVICIO 24 HORAS LUNES A DOMINGO SIN ARMA	1	$ 10.509.600	$ 1.000	$ 840.848	$ 11.351.448	$ 1.135.145	$ 215.678	$ 11.567.126	$ 11.567.126	
SERVICIOS 10 HORAS LUNES A VIERNES SIN ARMA	3	$ 2.610.434	$ 1.000	$ 208.915	$ 2.820.349	$ 282.035	$ 53.587	$ 2.873.936	$ 8.621.807	
VALOR OFERTA ECONÓMICA VALOR MES DE DICIEMBRE DE 2023									$ 20.188.932	$ 9.672.210

Vigencia 2024

2024											
VALOR OFERTA ECONÓMICA SERVICIO PRESTADO DEL 1 DE ENERO AL 14 JULIO DE 2024											
SERVICIO	CANTI D.	VALOR DEL SERVICIO BASE	VALOR PRIMA SEGUR O DE VIDA	AYS (8%)	VALOR CON AYS	AIU (10%)	IVA (19%)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL MES	DIAS REQUERIDOS DEL SERVICIO	TOTAL X SERVICIO I SEMESTRE 2024
SERVICIO 24 HORAS LUNES A DOMINGO SIN ARMA	1	$11.778.000	$1.000	$942.240	$12.721.240	$1.272.124	$241.704	$12.962.944	$12.962.944	49	$21.172.808
SERVICIOS 10 HORAS LUNES A VIERNES SIN ARMA	3	$2.929.843	$1.000	$234.387	$3.165.230	$316.523	$60.139	$3.225.370	$9.676.109	194	$62.572.173
VALOR DEL SERVICIO POR MES 2024									$22.639.053		$83.744.981

VALOR OFERTA ECONÓMICA SERVICIO PRESTADO DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024											
SERVICIO	CANTI D.	VALOR DEL SERVICIO BASE	VALOR PRIMA SEGUR O DE VIDA	AYS (8%)	VALOR CON AYS	AIU (10%)	IVA (19%)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL MES	DIAS REQUERIDOS DEL SERVICIO	TOTAL X SERVICIO II SEMESTRE 2024
SERVICIO 24 HORAS LUNES A DOMINGO SIN ARMA	1	$11.882.000	$1.000	$950.560	$12.833.560	$1.283.356	$243.838	$13.077.398	$13.077.398	0	$0
SERVICIOS 10 HORAS LUNES A VIERNES SIN ARMA	3	$2.955.714	$1.000	$236.457	$3.193.171	$319.317	$60.670	$3.253.841	$9.761.522	166	$54.013.758
VALOR DEL SERVICIO POR MES 2024									$22.838.920		$54.013.758

Vigencia 2025

TARIFA INCREMENTO 01 DE ENERO AL 14 DE JULIO DE 2025									
DIAS POR AJUSTAR 15 DIAS DEL 01 DE ENERO DE 2025 AL 15 DE ENERO DE 2025									
SERVICIO	CANTI D.	VALOR DEL SERVICIO BASE	VALOR PRIMA SEGUR O DE VIDA	AYS (8%)	VALOR CON AYS	AIU (10%)	IVA (19%)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIOS 10 HORAS LUNES A VIERNES SIN ARMA	3	$ 3.236.506,29	$ 1.000	$258.921	$ 3.495.427	$ 349.543	$ 66.413	$ 3.561.840	$ 10.685.520
VALOR DEL SERVICIO POR MES 2025									$ 10.685.520
VALOR OFERTA ECONÓMICA SERVICIO PRESTADO DEL 1 DE ENERO AL 15 DE ENERO DE 2025									$5.342.760

VALOR DEL CONTRATO	
VIGENCIA	**VALOR AJUSTADO**
2023	$ 9.672.210,00
2024	$ 137.758.739,00
2025	$ 4.693.745,00
ADICIÓN No. 1	$ 22.020.054,00
VALOR TOTAL	**$ 174.144.748,00**

(…)"

SEGUNDA: Modificar la cláusula séptima **FORMA DE PAGO**, la cual quedará así:

> **"*CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE PAGO:*** *La Superintendencia pagará al CONTRATISTA valor el valor del contrato de la siguiente forma:*
>
> *Un (1) pago correspondiente a la fracción de días ejecutados en el mes de diciembre correspondiente a la vigencia 2023, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve conforme al valor ofertado por el proveedor, previa a la prestación de la factura correspondiente al mes de los servicios efectivamente prestados.*
>
> *Doce (12) mensualidades vencidas, iguales y sucesivas correspondiente a la vigencia 2024 incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve, conforme al valor ofertado por el proveedor, previa a la presentación de la factura correspondiente al mes inmediatamente anterior de los servicios efectivamente prestados.*
>
> *Dos (2) mensualidades vencidas, iguales y sucesivas correspondiente a la vigencia 2025 incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve, conforme al valor ofertado por el proveedor, previa a la presentación de la factura correspondiente al mes inmediatamente anterior de los servicios efectivamente prestados.*
>
> *Un (1) pago correspondiente a la fracción de los quince (15) días ejecutados en el mes de marzo de la vigencia 2025, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve conforme al valor ofertado por el proveedor, previa a la prestación de la factura correspondiente al mes de los servicios efectivamente prestados."*

TERCERA: Modificar la cláusula novena **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**, la cual quedará así:

> **"CLÁUSULA NOVENA: IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato, para las vigencias contratadas, se ampara con cargo a los siguientes documentos presupuestales:

VIGENCIA	DOCUMENTO	VALOR DISPONIBILIDAD	VALOR DE SUJECIÓN PRESUPUESTAL
2023	Registro presupuestal No. 111623 del 14/12/2023	$ 20.188.932	$ 9.672.210,00
2024	Registro presupuestal No. 1024 del 02/01/2024	$ 256.082.163	$ 137.758.739,00
2025	Oficio de aprobación de vigencia futura ordinaria No.2-2023-055107, Registro presupuestal No. 525 del 12/01/2025.	$ 4.693.745	$ 4.693745
2025	CDP 1425 del 14 de enero de 2025.	$ 22.020.054,00	$ 22.020.054,00

(…)

CUARTA: Modificar la cláusula décima **PLAZO DEL CONTRATO**, la cual quedará así:

> **"CLÁUSULA DÉCIMA: PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 15 MARZO DE 2025, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento (suscripción del contrato) y ejecución (registro presupuestal, aprobación de la garantía única y acta de inicio).

Se adjunta con esta solicitud:

1. Cotización Servicio De Vigilancia de Fecha 13-01-2025.
2. Rep_Epg036_Relación_Pagos ANUBIS
3. RP 525 Compañía De Vigilancia Y Seguridad Privada ANUBIS LTDA
4. Circular Externa 20241300000445 del 30/12/2024 SUPERVIGILANCIA
5. Informe de Actividades Mes de diciembre de 2024
6. Análisis Incremento 2025 Contrato 373 de 2023 Vigilancia
7. CDP 1425 de fecha 14-01-2025.
8. Cámara de Comercio 07-01-2025

Supersubsidio

Atentamente,

Catalina Borrero Gutierrez

Firmado digitalmente por Catalina Borrero Gutierrez
Fecha: 2025.01.15 13:21:46 -05'00'

CATALINA BORRERO GUTIÉRREZ
Coordinadora Grupo Gestión Administrativa